

CARTA A LOS PADRES

NOVIEMBRE / 86

Nr. 128

La Paz no es sólo oración

En el año internacional de la paz 1986 siguen las guerras y el espíritu de disuasión que es una práctica armamentista y belicosa. Representantes de 12 religiones, a invitación de Juan Pablo II, han rezado juntos en Asís por la paz.

Ese día de oración fué una declaración de paz como exigencia del cosmos, del hombre y de Dios. Juntos desecharon todos los creyentes el concepto de guerra santa y asumieron la teoría de la paz sagrada.

Rezar ha sido sólo un primer paso.

Falta que los que nos sentimos en Asís representados pase-mos a la acción de exigir y dar la paz para todos en justicia y libertad.

Falta además, que en esta tarea de todos, como es la paz, nos unamos también a los que, por no ser creyentes, no pueden rezar, pero están empeñados en la misma construcción de justicia, libertad y paz.

VIII. ASAMBLEA DE UJEFA

Durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 1986, la Federación Juvenil U.J.E.F.A. (Unión de los Jóvenes Españoles Federados en Alemania) celebró en la localidad de Düsseldorf-Gerresheim su VIII. Asamblea General.

Nos hemos reunido 36 jóvenes de diferentes ciudades de Alemania y han asistido como invitados jóvenes de JOEF (Jóvenes de Origen Español en Francia) y de la Comisión de Juventud de la APFEEF de París.

Los temas que en tres grupos de trabajo discutimos son los siguientes:

- A) Revisión del curso pasado y planificación del próximo
- B) El Grupo Juvenil
- C) Colaboración con otros grupos juveniles o entidades

En el primer grupo la actividad que más profundamente analizamos fue el „Día de la Juventud”, llegando a la conclusión que hay que potenciar la participación „activa” de todos y cada uno de los grupos que asistan al

encuentro, esto tanto en lo que atañe a la organización como a la realización.

Este día ha de ser de encuentro e intercambio de ideas y experiencias; debe fomentar el conocimiento de la cultura española en la emigración. En consecuencia tiene que implicar y estar abierto a todos los jóvenes. Por ello vemos necesario que el próximo „Día de la Juventud” se realice en colaboración con otras organizaciones juveniles.

A parte de las actividades nacionales, para fomentar el contacto entre los grupos juveniles geográficamente cerca, hemos planificado los siguientes encuentros:

Seminarios de animación y dinámica de grupos, campamentos, olimpiada juvenil, viajes culturales, etc. . . .

Referente al segundo y tercer tema constatamos que actualmente hay poca participación en los grupos juveniles; en muchos casos porque los cargos de

(sigue en la pág. 2)

Arbitraria y desconcertante la concesión de ayudas económicas hecha por el I.E.E.

Las ayudas a organizaciones emigrantes en Alemania asignadas este año por el I.E.E. han provocado en muchas asociaciones una reacción de indignación y frustración hacia la administración española. Y razón no les falta a las asociaciones: Pues si la ayuda (del I.E.E.) es muy poca, la distribución (hecha por el I.E.E.) es muy mala.

Las 19 páginas en las que se ofrece la relación completa de las ayudas económicas a organizaciones emigrantes en Alemania para realizar programas asistenciales y actividades socio-culturales parecen un juego de azar. Su lectura produce la impresión de que el reparto hecho este año por el I.E.E. es jugar con los emigrantes asociados y ésto, Sr. Aragón Bombín, es muy grave.

Si las bases para presentar las solicitudes iban por buen camino pedagógico — realizar programas asistenciales y actividades socio-culturales, es decir: promoción cultural emigrante; la concesión de ayudas indica que aquel buen camino acaba en la arbitrariedad de la Administración.

A las solicitudes que las Asociaciones hicieron a tiempo y bien (en la clausura de la XII Asamblea de la Confederación el día 2. 3. 86 en Königstein/Ts., el Agregado Laboral Sr. Cortázar felicitó públicamente a las Asociaciones por la corrección con que habían hecho la solicitudes), responde ahora el I.E.E. con una concesión de subvenciones que representa una auténtica escalación de la arbitrariedad por parte de la administración a cotas insospechadas.

Lo que estaba concebido como apoyo para lo socio-cultural en la emigración ha degenerado en ayudas para comprar

(continúa en página 2)

Jóvenes españoles de UJEFA



UN ACTO EDUCADOR PARA LA PAZ

El artículo previsto „¿Cómo educar a los hijos para la paz?“ llega esta vez no teórico sino vivido y concreto. El Año Internacional de la Paz 1986 era una llamada y una ocasión no sólo de hablar, sino, de hacer algo por ella.

El lema „Hagamos la Paz“ convocaba a la comunidad española de Colonia para llevar a cabo una acción en beneficio de los minusválidos como signo de acercamiento al pueblo alemán y como muestra de solidaridad para con ellos. La respuesta de la Misión, Casa de España, Asociación de Padres de Familia, Servicio Psicológico, KAB (Movimiento Obrero Católico) y club juvenil „Avance“ fue decidida y sin demoras.

Una paloma monumental — 120 m² — la cual tuvo que ser pintada en la plaza de la catedral, invitaba, desde lo alto de la fachada de una escuela de Colonia, a tomar parte en la fiesta de la paz. La invitación, aunque se dirigía a todos, en especial, lo era para españoles, alemanes y minusválidos. El emblema de los minusválidos colocado junto a la paloma expresaba el gesto de solidaridad para con ellos.

El día 11. 10. 1986 daba comienzo un Festival de la Paz en la gran sala de la escuela y, un himno compuesto por José Antonio Arzoz para esta ocasión

e interpretado por el coro de Las Cantigas, resonó en el aula, creando al mismo tiempo un clima de seriedad, dada la densidad de su texto:

*La paz sin la justicia
será pura ilusión,
si faltan libertades
la paz es opresión.*

*La paz será posible
cambiando la opinión
de que „el que tiene fuerza
también tiene razón“.*

*Paz tú serás la regla
que no admite excepción
y así la base firme
de toda promoción.*

*Por todos construida
derecho y condición
la paz será más fuerte
que hoy la disuasión.*

Más de cuatro horas duraron las actuaciones de grupos de baile folklórico español, grupos de niños, de teatro, de minusválidos, de la Tuna etc. tal había sido el interés de participar dada la finalidad de la fiesta. Fuera, al aire libre, se cocinaban enormes paellas, marisco, carnes y todo tipo de especialidades españolas, espléndida donación de importadores, mayoristas, restaurantes españoles de Colonia, así como entidades bancarias que hicieron posible la realización de este acto benéfico.



Año Internacional de la Paz 1986

Padres e hijos

Unos bailando, otros cantando, vendiendo especialidades, decorando salas, ofreciendo servicios pero... todos: creando un poco de paz; construyendo un puente entre dos culturas, entre dos naciones; expresando el deseo de paz con todos los continentes, razas y minorías.

Y, ahora viene la pregunta: ¿Quién es el educador en este acto?

Si por educar se entiende recomendar, instruir, aconsejar, orientar, en este caso serían los padres por cuanto son iniciadores de este acto solidario. Pero, si educar, además de lo anterior es hacer la experiencia, que en este caso sería la experiencia de la paz, entonces ya no hay educadores sino que todos, tanto padres como hijos, han sido educados en el sentido más completo. Dice la tradición popular que la experiencia es madre de la ciencia.

Un acto educador

En su preparación: Porque, desde el primer momento, se experimentó el interés cada vez más creciente y un compromiso personal a fondo perdido por esa causa.

En su realización: Porque se experimentó la satisfacción y alegría profundas que produce el compartir con los hermanos.

En su prolongación en el futuro: Porque esta acción conjunta de grupos distintos, distintas actividades, mentalidad e ideologías, fue una ocasión de descubrir de modo vital que, allí donde está en juego un valor que va más allá del individualismo o de los intereses de grupo, comienza la posibilidad real de construir algo positivo. Y porque ha nacido la necesidad de seguir tendiendo puentes humanos, de seguir haciendo „pequeñas justicias“ y de trabajar por parcelas en el gran campo de la paz.

M. Dolores Escrivá

Los hijos ballan la polca



El Dr. N. A. Sadek, médico especialista en enfermedades del pulmón y de los bronquios, residente en Wuppertal, inicia en este número su colaboración con informaciones y orientaciones médicas para nuestros lectores. El Dr. Sadek habla español y posee una larga experiencia en el tratamiento de emigrantes españoles que acuden a su consulta.

Los lectores que deseen formularle preguntas sobre los temas que vaya tratando en CARTA A LOS PADRES o proponerle que escriba sobre otros nuevos, pueden dirigirse a: CARTA A LOS PADRES, Mainzer Str. 174, 5300 Bonn 2, Tel. 02 28 / 34 13 99. Gustosamente haremos llegar estas consultas al Dr. Sadek, a quien agradecemos su desinteresada colaboración.



El Dr. N. A. Sadek, médico de habla española en Wuppertal

Informaciones para pacientes con bronquitis crónica y asma

La bronquitis obstructiva crónica

Sus características principales son la tos, la expectoración y la disnea que evolucionan durante un período definido. Una bronquitis aguda que no quede completamente curada siempre puede avivarse y por último convertirse en una forma crónica.

La causa de la bronquitis crónica no ha podido esclarecerse todavía completamente. Eventualmente, debe pensarse en una disposición heredada. Sin duda alguna, un déficit generalizado de las defensas del organismo puede también dar lugar a frecuentes infecciones crónicas. Sin embargo, revisten también la mayor importancia los riesgos profesionales representados por polvos, vapores y gases, p. ej. en los sectores de minería y de altos hornos, la polución generalizada del aire (smog), otras influencias climatológicas y alergias.

Además, también desempeñan un papel la edad de los individuos así como sus condiciones sociales y económicas. La **inhalación del humo del tabaco** desempeña un papel fundamental para la constitución de una bronquitis obstructiva crónica.

Las relaciones entre la inhalación del humo del tabaco y las enfermedades obstructivas de las vías respiratorias han sido demostradas.

Aunque la bronquitis obstructiva no sea completamente curable, un tratamiento consecuente y oportuno evitará o por lo menos postergará considerablemente la aparición de invalidez y de caquexia.

Las consecuencias desfavorables de la bronquitis obstructiva crónica son la dilatación de los bronquios (bronquiectasias), el enfisema pulmonar y por último la afectación del corazón.

Veamos un ejemplo: En la mayoría de las ocasiones, los catarros de fumador en curso desde hace años son descuidados por las personas afectadas, pues no provocan dolores. Únicamente cuando el estrechamiento de la luz bronquial aumenta su importancia, junto a la tos y a la expectoración aparece este signo patológico alarmante que recibe el nombre de disnea. En este estadio, si bien el paciente puede inspirar profundamente, ya no le es posible espirar en forma rápida y potente; ¡ni siquiera será ya capaz de apagar mediante un soplo la llama de una vela situada a una distancia de 15 cm!

En el tratamiento de la bronquitis obstructiva crónica destaca en primer lugar la supresión de las noxas causales, es decir la prohibición de fumar. En segundo lugar deben tenerse en cuenta medidas de carácter general como gimnasia respiratoria, inhalaciones, medidas de fortalecimiento, curas climáticas, etc.

El tratamiento medicamentoso a largo plazo consiste en una disolución del moco, en facilitar la expectoración, dilatar los bronquios y combatir la inflamación. Al respecto, le corresponde una gran importancia a la prevención y supresión de la disnea.

Dr. N. A. Sadek

ASOCIACION DE OSNABRÜCK: NUEVA JUNTA DIRECTIVA

En la primera reunión de la nueva Junta Directiva, del 20. 9., se procede al reparto de cargos, en representación de las distintas comisiones de trabajo.

Quedando formada la Junta Directiva, de la forma siguiente:

Presidente, Rafael Villar Carrizo; Vicepresidente, Santiago Gómez Rodríguez; Secretario, Olimpio Antelo Pérez; Tesorero, Adolfo Gutiérrez Moreno; Cajero de los locales, Jorge Alfaya Carrera;

Responsables de las comisiones de:

Cultural, social, y laboral, Manuel Montilla Medinilla. Juventud, y deportes, Guillermo Quintana Sánchez. Festejos, y recreativo, José Vilches López. Prensa, y propaganda, Marcelino Fernández Horriño.

En la próxima Asamblea General, se pedirán voluntarios para formar los grupos de las diferentes comisiones de trabajo.

R. Villar O. Antelo
Presidente Secretario

Osnabrück, a 20 de septiembre de 1986.

INGENIERIAS Y EMPRESARIALES

Profesiones con futuro

De acuerdo con un reciente estudio realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, las profesiones que cuentan con más demanda, tanto en el área pública, como privada, son las Ingenierías, las Ciencias Económicas y Empresariales y en los casos del Derecho e Informática su ámbito responde a circunstancias exclusivamente coyunturales.

También en ese abanico de Ingenierías y Económicas, la Administración y los empresarios tienen sus preferencias de acuerdo con la demanda del mercado, colocándose en primer término la Ingeniería industrial, la de Telecomunicaciones, Caminos y las Ciencias Económicas.

(de „Guía”, Nr. 140)

PEDIMOS REUNIONES, NOS DAN RECEPCIONES

A las Organizaciones de los emigrantes españoles en la R.F.A. A los medios de Comunicación Social

Estimados amigos:

Me permito enviarles fotocopia de la carta enviada por esta Delegación a S. E. el Embajador de España con motivo de la Recepción que tendrá lugar el 14. 10. 86 con ocasión de la Fiesta Nacional.

La política actual del Gobierno y Administración españoles con respecto a la emigración española no dejan lugar a unas relaciones que deberían estar presididas por el diálogo, la comprensión y el apoyo.

En una situación así nos parece la invitación a la celebración de la Fiesta Nacional como una acción que cubra externamente las profundas diferencias y malestar que reinan entre los emigrantes españoles.

A la vez que manifestamos nuestro deseo de diálogo, mantenemos nuestro juicio sobre la necesidad de detener la actual política de desmontaje del apoyo a los emigrantes y cambiar la política de emigración.

Esperando puedan dar Uds. la mayor difusión posible a esta carta, les saluda atentamente.

Félix Rodríguez (Delegado)

Carta al Embajador de España

Excmo. Sr. D. Eduardo Foncillas,
Embajador de España:

Con fecha 27. 8. 86 tuve el honor de recibir una amable invitación de S. E. para participar en la Recepción que con motivo de la Fiesta Nacional tendrá lugar en la Residencia del Sr. Embajador de España el 14. 10. 86.

Agradeciendo su amabilidad, respondí aceptando su atenta invitación al día siguiente de recibirla.

La Misión Católica Española en la República Federal de Alemania ha sido siempre y es de las opinión de que unas relaciones correctas, incluso cordiales, entre los Organos de Gobierno y Representación de España y las Misiones Católicas Españolas y sus comunidades redundaría en beneficio de todos, primordialmente de los españoles, trabajadores y familias, residentes en este país.

Lamentablemente la política que España sigue actualmente por medio de su Gobierno y Administración respecto a la emigración no solamente no da pie sino que está destruyendo toda posibilidad de relación no ya cordial, sino ni siquiera de diálogo con los emigrantes españoles y sus organizaciones propias.

Tenemos la impresión, Sr. Embajador, de encontrarnos ante un muro con el que no hay posibilidad de diálogo porque no se quiere.

No voy a extenderme en datalles. El Gobierno y Administración españoles están destruyendo sin alternativas discutidas y pensadas en colaboración, sin prisa pero sin pausa, todos los servicios y estructuras que con virtudes y defectos la emigración ha ido creando en 25 años.

España, Excelencia, está propiciando una actitud hostil hacia los emigrantes.

Ante esta situación la Delegación de la Misión Católica Española en la República Federal de Alemania se siente en la obligación de, con dolor, no poder aceptar su invitación y de darlo así a conocer a la opinión pública y a las organizaciones de los emigrantes españoles en este país.

Esperando que esta llamada de atención sea ocasión de renovar un diálogo roto y de cambio en actitudes que están influyendo negativamente en la vida de los emigrantes españoles,

le saluda atentamente

Félix Rodríguez (Delegado)

Félix Rodríguez (al fondo de pie) en la última Asamblea de las Misiones Católicas

Foto: Ma. del R. Fernández



INAUGURACION DEL GALLEGO EN FRANK

El día 29 de Agosto que coincide con el día de las puertas abiertas en la ciudad de Frankfurt, se inauguró el Centro Cultural Gallego, un hermoso edificio situado en la zona comercial, se hace fácil llegar a él, y cuenta con un sistema de comunicación bueno.

Con la apertura del Centro, se revive la cultura gallega, esa cultura de una pequeña aldea europea de dos millones y medio de habitantes, situada en el Finisterre europeo.

Durante siglos estuvo callada, pero ahora despierta, empieza a asomar la oreja, entreabre la puerta. La Cultura enterrada, sepultada, empieza a brotar, despacio, sin excesivas demostraciones. La moda gallega, universal, existen una cultura y una lengua propias, una gastronomía y una literatura.

El presidente del Centro Cultural Gallego, Ramírez Fernández, nos comentaba, que el objetivo principal del Centro es tener una proyección cultural hacia el exterior, el poder atraer a la sociedad alemana interesada en temas españoles y naturalmente a la propia colonia residente en Frankfurt, y en toda Alemania, sin excluir a ningún español sea de la región que fuere. Preguntamos al presidente, todo un hombre despierto, soñador, por la labor que desempeña en el Centro.

— ¿Qué color político tiene el Centro Cultural Gallego?

CENTRO CULTURAL FRANKFURT/MAIN

— El Centro Cultural no tiene color ideológico, es abierto, solamente pedimos a todos que ofrezcan su ilusión y su trabajo.

Esta es la manera de expresarse de este hombre, quien tiene y goza de la plena confianza de todos los componentes de esta entidad gallega.

Un colaborador alemán, entusiasta acérrimo a la cultura española es sin duda el Sr. Wolfram Pabel, redactor de la ZDF y responsable del programa „Aquí España”.

— ¿Qué significado tiene para Ud. la apertura de un Centro Gallego aquí en Frankfurt?

— En mi opinión es importante para los amigos españoles que viven aquí. La razón es que puedan conservar su cultura, su identidad y sobre todo la gente joven tendrá que conocer mejor la cultura de su país.

Volver a la tierra. Volver a sus raíces

No cabe duda en la respuesta de uno de los componentes del Centro, que ronda ya por la tercera edad y muy nostálgico nos dice: Galicia es para mí lo que para el amante las caricias de su amada, el paraíso de mis ensueños, el cielo de mis quimeras, la tierra donde convergen mis anhelos, mis ilusiones todas, donde el alma contempla fascinada la belleza de sus campos, de sus valles, de sus montañas, de sus costas áridas y románticas. Por eso mi alma se siente pegada a ella.

Para finalizar la Junta Directiva quiere hacer eco que el Centro Cultural Gallego cuenta con un amplio abanico de actividades:

— Una colaboración especial con la sociedad de mudos, españoles y alemanes.

— Colaborar con la Casa de España en Frankfurt/Main.

— Una biblioteca gallega, patrocinada por la Xunta de Galicia.

— Se están organizando ayudas especiales a escolares con notas deficientes.

— También se impartirán clases de alemán y español, pintura y cocina.

— Contará también en el futuro con un equipo deportivo y un grupo folklórico de danza gallega.

Darmstadt a 6 de Septiembre de 1986.

Vila Nóvoa, Adolfo

EN DEFENSA DE LA CULTURA ESPAÑOLA Y DE LAS CLASES COMPLEMENTARIAS

¿Qué consecuencias tendrá para las familias españolas en la R.F.A. el que poco a poco se nos retiren los servicios de enseñanza, bachiller y clases complementarias, que el estado Español venía asistiendo? Hay que tener en cuenta que estamos en los años escolares de los niños de la 2ª generación y ésta no ha vivido todos sus años en España como la 1ª generación. Además en muchos matrimonios mixtos no representa hoy un valor inmediato el que sus niños tengan acceso a la enseñanza complementaria en español.

Debemos saber si lo que nos jugamos hoy es sólo el idioma español o es algo más.

Yo creo que un idioma lo puede uno aprender también de mayor para entenderse con otras personas, pero lo que se transmite a los niños en las clases es el ser y el sentirse como español y ésto para el niño que lo pierde o se lo niegan mediante decretos anticonstitucionales que privan del acceso a este derecho, creo que es lo más grave.

Se producen situaciones desesperadas cuando dentro de una misma familia se va sintiendo un estado de disconformidad, generando un ambiente de tensiones a causa de dos mentalidades que no tienen casi nada en común, así que en muchas ocasiones parece que estamos criando pájaros de nidos extraños. Conozco casos de algunos jóvenes que después de una semana en España de vacaciones con sus familiares se han vuelto aburridos no sólo por no hablar español, sino por no sentirse como españoles. Mientras que los jóvenes que han asistido con normalidad a las clases complementarias y bachiller lo pasan bien entre los jóvenes de España; algunos se quedarían allí de buena gana.

Pero es mucho más lo que se pierde, porque es cierto que empresas alemanas en España, por medio de una organización de retornados en España, nos han pedido las direcciones de jóvenes retornados que viven en España, ofreciendo algunos puestos de trabajo y ahora hay demanda en el mismo sentido por parte de empresas e instituciones españolas. Incluso el mercado laboral alemán está abriendo puertas a jóvenes españoles que estén en condiciones para algunos empleos en la industria y en el comercio.

La actual situación merece una

reflexión profunda por parte de los padres que tenemos hijos en edad escolar y no asisten a las clases complementarias. Al menos que tengamos conciencia de que lo que nos estamos jugando es el futuro de la familia por un lado, y por otro, parte del porvenir de los hijos.

Mejor pagar las clases que las consecuencias

Por todo ello es necesario que en ningún hogar exista un niño al que se le niegue este derecho y que sus padres estén dispuestos a luchar juntos con otros para conseguirlo. Es ésta la actitud que en estos momentos difíciles necesitamos. Porque el que la situación se mejore depende en cierto grado de nuestra propia responsabilidad como padres en buscar, aunque sea, como hace quince años, con nuestros propios medios, niños y maestros en donde los haya. Porque las consecuencias las pagamos nosotros los padres y nuestros hijos. Sin distinción de edades, no podemos esperar a ver si se arregla la situación. Es necesario poner mano a la obra, aunque es dura la lucha, pero más duro es perder lo que más queremos, que son los hijos. La Confederación buscará los recursos legales, constitucionales, con los partidos que dispongan de diputados necesarios para hacer interposición de un recurso de inconstitucionalidad para que el gobierno reconsidere su postura con los emigrantes.

Pero mientras tanto no se puede dejar a los niños sin escuela complementaria. Por ello las propias Asociaciones, han de realizar las acciones que, en determinadas localidades, en colaboración con los socios, sean necesarias para mejorar la situación de las clases.

Vamos a buscar un diálogo con los responsables del gobierno y poner en conocimiento de todas las fuerzas políticas españolas la negociación de algunos derechos que como españoles tenemos y se nos están negando. De los resultados de estas gestiones os informaré. Mientras tanto, pongamos todos juntos nuestros esfuerzos cada uno donde esté. Pues en los tiempos duros y difíciles debemos luchar y esta lucha dará la medida de lo que somos capaces de ir consiguiendo.

Ceferino Valera
Presidente de la Confederación

El paro obrero: ¿Cuánto tiempo se cobra?

Todos los años nuevas Leyes y nuevas disposiciones sobre el cuánto y por cuánto tiempo existe el derecho „al paro” como generalmente se dice. Las muchas preguntas en la consulta nos demuestran, que no sabemos mucho sobre los derechos y deberes al quedar „en paro”, o „liberado” como cínicamente dicen los políticos y economistas (en trabajo).

El paro no es la enfermedad del que la busca o del que se la merece. El paro no es cosa del que le ha tocado la mala suerte que nos puede tocar a todos. Actualmente se dan anualmente unos 6

millones de casos en los que se cortan las relaciones laborales, es decir, que se despide a trabajadores del contrato de trabajo. No todos tienen que ir al paro, porque unos encuentran otro trabajo y otros siguen en la misma empresa con menos dinero o en otro puesto de trabajo. No obstante, no dejan de ser 6 millones de despidos al año.

Sobre los derechos y deberes de los que al quedar „en paro” se van a España informamos ya en el No. 121 de CALP de Enero 1986 (E 303, E 301). Para los que quedan aquí en busca del próximo trabajo una aclaración general:

tiempo trabajado antes de solicitar el paro:	tiempo trabajado (en días) antes de darse de alta al paro obrero	En los últimos . . . años antes de solicitar las prestaciones Si la edad del parado es:		Tiempo (en días) por el que se tiene derecho (domingos no cuentan) Edad del parado:			
		menos de 44	más de 44	menos de 44	más de 44	más de 49	más de 54
1 año	360	3	3	104	104	104	104
+ 6 meses	540	4	7	156	156	156	156
+ 6 meses	720	4	7	208	208	208	208
+ 6 meses	900	4	7	260	260	260	260
+ 6 meses	1 080	4	7	312	312	312	312
+ 6 meses	1 260	—	7	—	364	364	364
+ 6 meses	1 440	—	7	—	416	416	416
+ 6 meses	1 620	—	7	—	—	468	486
+ 6 meses	1 800	—	7	—	—	520	520
+ 6 meses	1 980	—	7	—	—	—	572
+ 6 meses	2 160	—	—	—	—	—	624

En la tabla anterior se puede ver a cuántos días hay derecho al paro según la edad del parado y el tiempo que trabajó antes de quedar parado. Conviene saber que no se cobra desde el día en que uno se queda en paro, sino desde el día en que se da de alta como parado. Por tanto, se debe presentar la solicitud de las prestaciones por desempleo en el Arbeitsamt inmediatamente después de quedarse en paro. Todos los días que transcurran sin hacerlo son días perdidos por los que no se cobrará.

1. Queda claro: tiempo trabajado (mínimo) para alcanzar derecho al paro = 360 días que es 1 año, ya que el mes trabajado cuanta por 30 días, igual que mes sea.

2. Para el parado que el día que haga la solicitud al paro tenga **menos de 44 años** sólo se mira el tiempo que trabajó en los últimos **cuatro años** antes de la solicitud.

3. Para el parado que el día de la solicitud tenga **44 años cumplidos** se

mirará el tiempo que trabajó en los últimos **siete años** antes de la solicitud.

4. Para el parado **menor de 44 años** el tiempo máximo de derecho al „paro obrero” es de **312 días**.

5. Para el parado que el día de la solicitud tenga **más de 44 años y menos de 49**, el tiempo máximo es de **416 días**.

6. Para el parado que el día de la solicitud tenga **49 años cumplidos pero menos de 54 años**, el tiempo máximo es de **520 días**.

7. Para el parado, que el día de la solicitud tenga **54 años cumplidos** (o más de 54), el tiempo máximo es de **624 días**.

Hoy hemos tratado el tema del tiempo al que se tiene derecho al paro obrero, es decir, a las prestaciones. En uno de los próximos números de CALP explicaremos el tema: ¿Cuánto se recibe de paro obrero? Todos sabemos lo que pagamos a la seguridad social para el paro, pero el 99 % no sabe lo que va a cobrar si queda él mismo en paro.

Cuando el Arbeitsamt nos da la resolución explica: Ud tiene derecho a X días y a tanto por semana.

Acostumbrados a cobrar por meses, lo multiplicamos por 4 y nos quedamos más o menos convencidos. Pero ¿seguros de nuestro derecho?

José A. Haro Ibáñez

comunidad europea

Repercusiones del Tratado sobre el ingreso de España/Portugal en la Comunidad Europea

1. Derecho de establecimiento

La libertad de establecimiento ofrece la posibilidad de ejercer una actividad lucrativa por cuenta propia, así como la apertura y dirección de empresas y en particular también de sociedades, e. base a las mismas disposiciones que rigen para los nacionales del país receptor. En el caso de libre **circulación de servicios**, los autónomos pueden realizar operaciones de todo tipo desde un país miembro a otro. El establecimiento y la circulación de servicios deben diferenciarse de las actividades por cuenta ajena (es decir, las actividades de los trabajadores comprendidas en las disposiciones de trabajo correspondientes).

A partir del ingreso el 1. 1. 1986 a los nacionales españoles y portugueses les son de aplicación las normas del Tratado Comunitario (Arts. 52—66) sobre libertad de establecimiento y libre circulación de servicios, así como las directivas decretadas por el Consejo en esa materia. Sin embargo las disposiciones del Tratado de Adhesión prevé excepciones mínimas en cuanto a los períodos transitorios. Por consiguiente, los españoles y portugueses a partir del 1. 1. 1986 están casi equiparados a los demás nacionales de los países miembros de la Comunidad en lo que a la libertad de establecimiento y a la libre circulación de servicios se refiere. No obstante, a los españoles y portugueses se les podrán exigir también los certificados de capacitación, que se les exigen a los nacionales en virtud del Derecho nacional, al igual que a los súbditos de los demás países comunitarios. Las dificultades para el acceso que en la práctica se dan serán eliminadas progresivamente por vía de directivas comunitarias, que regulen el reconocimiento mutuo de los diversos certificados de capacitación nacionales y demás condiciones para el ejercicio de una actividad laboral. En el caso de que se hubiesen decretado ya directivas comunitarias al respecto, es posible su aplicación a los españoles y portugueses en virtud de las adaptaciones.

UN ACTO EDUCADOR PARA LA PAZ

El artículo previsto „¿Cómo educar a los hijos para la paz?“ llega esta vez no teórico sino vivido y concreto. El Año Internacional de la Paz 1986 era una llamada y una ocasión no sólo de hablar, sino, de hacer algo por ella.

El lema „Hagamos la Paz“ convocaba a la comunidad española de Colonia para llevar a cabo una acción en beneficio de los minusválidos como signo de acercamiento al pueblo alemán y como muestra de solidaridad para con ellos. La respuesta de la Misión, Casa de España, Asociación de Padres de Familia, Servicio Psicológico, KAB (Movimiento Obrero Católico) y club juvenil „Avance“ fue decidida y sin demoras.

Una paloma monumental — 120 m² — la cual tuvo que ser pintada en la plaza de la catedral, invitaba, desde lo alto de la fachada de una escuela de Colonia, a tomar parte en la fiesta de la paz. La invitación, aunque se dirigía a todos, en especial, lo era para españoles, alemanes y minusválidos. El emblema de los minusválidos colocado junto a la paloma expresaba el gesto de solidaridad para con ellos.

El día 11. 10. 1986 daba comienzo un Festival de la Paz en la gran sala de la escuela y, un himno compuesto por José Antonio Arzoz para esta ocasión

e interpretado por el coro de Las Cantigas, resonó en el aula, creando al mismo tiempo un clima de seriedad, dada la densidad de su texto:

*La paz sin la justicia
será pura ilusión,
si faltan libertades
la paz es opresión.*

*La paz será posible
cambiando la opinión
de que „el que tiene fuerza
también tiene razón“.*

*Paz tú serás la regla
que no admite excepción
y así la base firme
de toda promoción.*

*Por todos construida
derecho y condición
la paz será más fuerte
que hoy la disuasión.*

Más de cuatro horas duraron las actuaciones de grupos de baile folklórico español, grupos de niños, de teatro, de minusválidos, de la Tuna etc. tal había sido el interés de participar dada la finalidad de la fiesta. Fuera, al aire libre, se cocinaban enormes paellas, marisco, carnes y todo tipo de especialidades españolas, espléndida donación de importadores, mayoristas, restaurantes españoles de Colonia, así como entidades bancarias que hicieron posible la realización de este acto benéfico.



Padres e hijos

Unos bailando, otros cantando, vendiendo especialidades, decorando salas, ofreciendo servicios pero... todos: creando un poco de paz; construyendo un puente entre dos culturas, entre dos naciones; expresando el deseo de paz con todos los continentes, razas y minorías.

Y, ahora viene la pregunta: ¿Quién es el educador en este acto?

Si por educar se entiende recomendar, instruir, aconsejar, orientar, en este caso serían los padres por cuanto son iniciadores de este acto solidario. Pero, si educar, además de lo anterior es hacer la experiencia, que en este caso sería la experiencia de la paz, entonces ya no hay educadores sino que todos, tanto padres como hijos, han sido educados en el sentido más completo. Dice la tradición popular que la experiencia es madre de la ciencia.

Un acto educador

En su preparación: Porque, desde el primer momento, se experimentó el interés cada vez más creciente y un compromiso personal a fondo perdido por esa causa.

En su realización: Porque se experimentó la satisfacción y alegría profundas que produce el compartir con los hermanos.

En su prolongación en el futuro: Porque esta acción conjunta de grupos distintos, distintas actividades, mentalidad e ideologías, fue una ocasión de descubrir de modo vital que, allí donde está en juego un valor que va más allá del individualismo o de los intereses de grupo, comienza la posibilidad real de construir algo positivo. Y porque ha nacido la necesidad de seguir tendiendo puentes humanos, de seguir haciendo „pequeñas justicias“ y de trabajar por parcelas en el gran campo de la paz.

M. Dolores Escrivá

Los hijos ballan la polca



ACCIONES CONJUNTAS DE LA COORDINADORA Y CONFEDERACION EUROPEAS

Durante los días 4 y 5 de Octubre, se han reunido en la ciudad de Hamburgo delegaciones de la Confederación Europea y de la Coordinadora Europea, previo acuerdo mutuo, para tratar temas que les son comunes relacionados con la problemática emigrante. Entre los temas debatidos y por ser de la máxima actualidad e interés para los centros y asociaciones de emigrantes españoles en Europa, ambas organizaciones destacan:

1. Análisis de la situación

Se constata una vez más el retroceso que en política de emigración en general caracteriza al actual Gobierno Español, y el progresivo deterioro de las relaciones y diálogo que anteriormente existían entre la administración central y centros, asociaciones de base, Organizaciones Nacionales y Europeas de emigrantes.

2. Participación Institucional

Ambas organizaciones manifestamos nuestra firme voluntad y disposición a seguir dialogando y negociando con la actual administración, para conseguir acuerdos encaminados a la participación real del Movimiento Asociativo en su conjunto, en el marco institucional que desde hace años venimos reivindicando.

Lamentablemente, la circular remitida por el Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 15. 4. 86 referente a la creación del Consejo de Residentes Españoles,

así como sus irregulares y contradictorias formas de convocatoria por algunos cónsules, demuestran una vez más la necesidad de consultas previas y regulares entre la administración y las organizaciones de emigrantes en Europa, para evitar, como es el caso, su rechazo por nuestra parte.

La inminente aplicación de la LODE a la normativa que regule la participación en el exterior, debe ser el reflejo de acuerdos previos entre la administración y los afectados.

3. Jornadas de Emigración e Inmigración

En este orden de cosas, ambas organizaciones europeas, y con el patrocinio del Defensor del Pueblo, organizarán unas Jornadas sobre Cauces de Participación Institucional de los Emigrantes, en los primeros meses de 1987 en España.

4. Acciones Jurídicas y de carácter Parlamentario

Consecuentes con los puntos mencionados anteriormente, las dos organizaciones europeas llevarán a cabo conjuntamente acciones de carácter jurídico contra lo que consideramos un atropello de la Legislación vigente y, previo acuerdo con diferentes Grupos Parlamentarios, interpelar al Gobierno de España sobre toda su política de emigración.

Previamente, y en estas mismas fechas, las dos organizaciones conjuntamente,

nos dirigimos a los Ministros de Trabajo y de Asuntos Exteriores, solicitando sendas reuniones de trabajo en las que una vez más se intentaría dar solución a los temas aquí planteados [...]

Fdo/Ceferino Valera, Presidente de la Confederación

Fdo/Ramón Tiscar Astasio, Secretario General de la Coordinadora Europea

Huelga de hambre del Padre Leuninger por los asilados políticos

El obispado de Limburg, ubicado en el Estado Federal de Hessen, cuenta con un párroco para asilados políticos.

Hace unas semanas, recién llegada una afluencia de gente solicitando asilo político, el gobierno del Land de Hessen los mete bajo unos toldos, como si fuese un rebaño.

Ante esa inhumana situación se multiplican las protestas de distintos grupos y asociaciones cívicas en favor de un alojamiento humano y digno. A falta de éxito, el párroco para asilados políticos, el Padre Herbert Leuninger, opta por un último recurso: el comienzo de una ilimitada huelga de hambre.

Al cabo de unos días, los toldos se retiran y los asilados son trasladados a lugares algo más humanos.

Pero no sólo el párroco y muchos cristianos más, sino también el obispo Franz Kamphaus toma postura clara y valiente en favor del débil, exhortando a los fieles a que se pongan incondicionalmente al lado de quien busca asilo político.

La respuesta no se hizo esperar. Mucha gente católica criticó al obispo llegando incluso al insulto. Le llamaron obispo de canacos; y de forma también despectiva le apodaron el Eritreo (seguramente porque muchos de los asilados vienen de Eritrea).

Pero el obispo Kamphaus no cedió. Comprendió perfectamente la lección de Jesús a los fariseos: Que dicen, pero que no hacen.

Lo primero que ordenó en el obispado fué que se diese alojamiento a los asilados en el palacio episcopal. Puso además a disposición viviendas que se encontraban deshabitadas. Les dió cobijo en las parroquias, en antiguas viviendas para monjas y en casas para cursillos espirituales.

Carlos Calvo Losada

Federación de Renania del Norte-Westfalia

Nueva Junta Directiva para el bienio 1987—1988

Presidente

José Luis Iglesias Vicente
Lengoerstraße 1
Teléfono 0 52 32 - 6 14 50
4937 Lage-Lippe

Vice-Presidente

Floreál Vega Fernández
Rottmanstraße 31
Teléfono 0 23 82 - 6 35 64
4730 Ahlen

Tesorero

Juán López Carvajal
Vorsterstraße 86 d
Teléfono 02 21 - 85 66 03
5000 Köln 91

Secretario

Lorenzo José Pérez de Yebra
Langestraße 67
Teléfono 0 25 01 - 40 31
4400 Münster

Departamentos

Escuelas

Fernando Fernández Romero
Lacombletstraße 17
Teléfono 02 11 - 63 81 18
4000 Düsseldorf 1

Formación de adultos e Información

Diego González de la Vega
Breilstraße 24
Teléfono 02 09 - 14 21 66
4650 Gelsenkirchen

Juventud

Eugenio Marinas
Hauptstraße 5
Teléfono 0 20 56 - 6 81 99
5628 Heiligenhaus

Mujer y Familia

Carmen Taboada-Schöpker
Starweg 5
Teléfono 02 51 - 61 52 32
4400 Münster